

DECRETO N° 0032

NEUQUÉN, 07 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0821/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 74/10 de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la creación del Subprograma Procuración dependiente de la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales; y se designe en dicho cargo al señor **MASSEI MAURO HORACIO, L.P. N° 43800**, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; adjuntándose Ficha Académica Parcial de la Universidad Católica de Salta de la cual surge que el nombrado cursó y aprobó la carrera de Derecho;

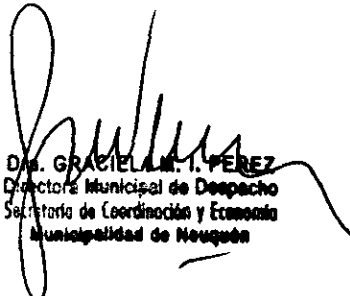
Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-, área de la cual depende el señor **MASSEI**;

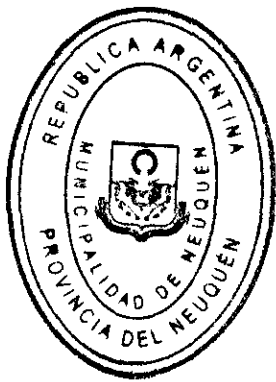
Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0235/10, en cuyo Artículo 6º), Anexo II, se designó políticamente al señor **MASSEI** como Jefe de la División de Control de Gestión -Subsecretaría de Gestión Ciudadana-, con vigencia al día 19 de febrero de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 1270/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-I-1-0-3, dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 611/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 1277/10, el señor Subsecretario de


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

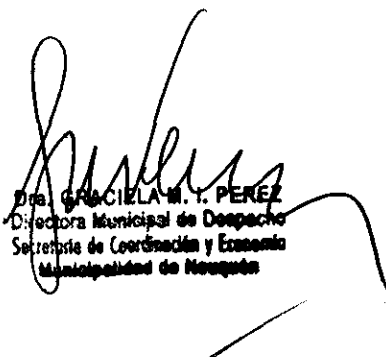
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **MASSEI MAURO HORACIO, L.P. Nº 43800 (Grupo 05), D.N.I. Nº 28.180.578**, como Jefe de la División de Control de Gestión -Subsecretaría de Gestión Ciudadana- Secretaría de Desarrollo Local, efectuada oportunamente por Decreto Nº 0235/10, Artículo 6º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 611/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) APROBAR el SUBPROGRAMA PROCURACIÓN, a partir de la ----- sanción de la presente norma y hasta el día 28 de febrero de 2011, dependiente de la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 611/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- hasta el día 28 de febrero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **MASSEI MAURO HORACIO, L.P. Nº 43800 (Grupo 05), D.N.I. Nº 28.180.578, Clase 1980, con Categoría 22**, como responsable del Subprograma Procuración dependiente de la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 611/10 de la Dirección


Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

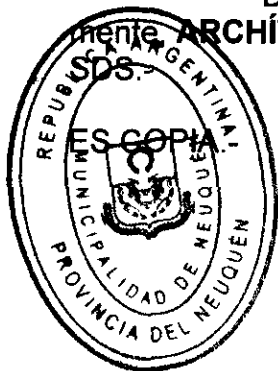
de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-I-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y los señores Secretarios de Gobierno; y de Desarrollo Local.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN
CHANETON.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1803</u>
Fecha: <u>14, 01, 2011</u>